



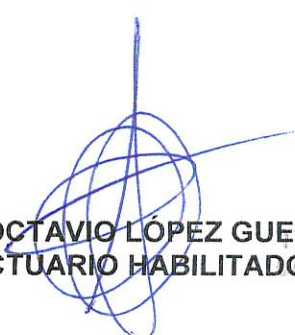
ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/135/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/290/2026, de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, firmado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto por el que se da aviso a esta autoridad del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación firmado por Armando de Jesús López Sáenz, en su calidad de representante propietario del partido "Somos México", ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra *"DE LA RESOLUCIÓN CG/R004/2026 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL SOBRESEIMIENTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIGA, EN SU CALIDAD DE OTRORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN VIRTUD DEL ESCRITO DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/036/2026"* (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **catorce de agosto de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con diez minutos** del día de hoy **catorce de agosto de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
**ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO**  
**ACTUARIO HABILITADO** TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/135/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/290/2026, de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día trece de agosto de la presente anualidad, a las 13:10 horas. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

**VISTOS:** la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO. Aviso.** Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación signado por Armando de Jesús López Sáenz, en su calidad de representante propietario del partido "Somos México", ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "DE LA RESOLUCIÓN CG/R004/2026 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL SOBRESEIMIENTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIGA, EN SU CALIDAD DE OTRORA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN VIRTUD DEL ESCRITO DE DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/036/2026" (sic) y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

TEEC/AG/135/2026, lo anterior, con fundamento en numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO. Notificación a magistraturas.** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (14 de agosto de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**